

Buenos Aires, *13* de mayo de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita contratar las tareas de restauración y barnizado de las puertas de acceso principal y de vehículos del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Santa Fe; y

Considerando:

Que este Tribunal mediante Resolución Nº 844 de fecha 28 de agosto último (Confr. fs. 18), autorizó al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación privada pertinente.-

Que el citado Departamento remitió -a tal fin- la documentación correspondiente, informando el señor magistrado titular del Juzgado con fecha 26 de febrero último (Confr. fs. 30) que no era posible efectuar el acto licitatorio "por cuanto no existe en este medio mano de obra capacitada para realizar la restauración de que se trata...", devolviendo las actuaciones y adjuntando -luego de una exhaustiva búsqueda- el único presupuesto logrado de la firma "Adolfo J. Cristini".-

Que ante tal circunstancia la Subsecretaría de Administración sugiere a fs. 37/38 se contrate directamente con dicha firma, conforme con lo establecido por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado f) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

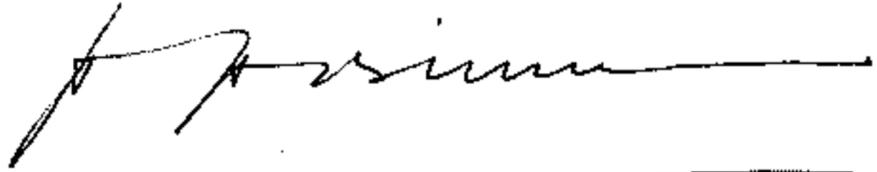
1º) Contratar directamente con la firma "ADOLFO J. CRISTINI" los trabajos de que tratan estas actuaciones, amparando el procedimiento en la disposición legal citada y de acuerdo a su presupuesto que obra a fs. 31/32.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES (\$ 2.973.-)- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de edificios y locales" (05-17-3-3-1-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3°) Regístrese y devuélvase el expediente a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ANTONIO BOGGIANO